

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OPCIMED S.A. OPCIONES MEDICAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE
MARZO DE 2012.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en el inmueble ubicado en las calles Padre Solano 223 y Escobedo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OPCIMED S.A. OPCIONES MEDICAS de acuerdo a lo previsto en artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre constan en la lista de accionistas, elaborada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que es: la Señora MARIANA DE JESUS PEREZ SORIANO, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas, de un (1) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y Señorita SILVIA CAROLINA SILVA VASQUEZ, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un (1) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del capital social de la compañía.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Actúa como Presidente de la sesión, la señora Mariana de Jesús Pérez y como Secretario de la sesión el Señor Luis Sarrazín Moreira, Gerente General.

Estando presente los accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía por que se reúnen de conformidad con el Art. 231 de la Ley de Compañías, con el objeto de

conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver, informe del comisario y de la administración, sobre los estados financieros y el balance correspondiente al ejercicio económico del año **2011**.- El Presidente declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente General luego de dar lectura a los informes pertinentes de la compañía, luego de las deliberaciones del caso, con las abstenciones de los administradores se resuelve: **Aprobar los informes presentados por el comisario de la compañía y por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2011.** Finalmente no habiendo otro asunto que tratar la junta general de accionistas concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes quienes firman el acta en señal de aceptación.



